

ELÍAS VACAFLOR DORAKIS

ELÍAS VACAFLOR DORAKIS



BASILIO ÑIGUEZ HÉROE DE “SUIPACHA”

GACETILLA N° 15

TARIJA - BOLIVIA
2015

PRÓLOGO

Escribir sobre la célebre Batalla de *"Suipacha"*, es una tarea que nunca acabará. Ese gran fasto militar de noviembre de 1810, que significó el bautizo de fuego y sangre para las milicias tarijeñas que bajo el mando del Tcnel. José Antonio de Larrea, Comandante del *"Regimiento Provincial de Caballería de Tarija"* se pusieron bajo las órdenes del Tcnel. Martín Miguel de Güemes. Por ello, actualizar este añejo tema, significa insistir en lograr el veredicto final y equitativo de la historia a través de fuentes documentales y a favor de los verdaderos protagonistas de esta batalla, dando a cada uno lo que le corresponde y reparar las injusticias del pasado. Es un deber irrenunciable de nuestra consciencia.

Entonces, escribir los hechos a base de nuevas referencias, y rectificarlos, es una tarea muy emotiva y conmovedora, porque al haber accedido a ocultas fuentes que nos permiten hoy conocer el cómo, cuándo y quiénes compartieron la sagrada primera victoria patriota aquel 7 de noviembre de 1810. De esa manera, quedó demostrado documentalmente que fueron a las milicias salteñas, jujeñas, chicheñas y tarijeñas las que combatieron y vencieron a las tropas españolas. Con ellos y desde esa fecha quedó establecida la génesis de la más prolongada y cruenta guerra entre patriotas americanos contra peninsulares y *"chapetones"* y cuyas tropas estaban conformadas por criollos y mestizos, comandadas por meritorios y experimentados militares españoles. Fue una guerra entre hermanos, la gran diferencia estribó en que unos aspiraban la libertad y; los otros, mantener el orden de sometimiento.

Fueron diferentes como espectaculares los escenarios geográficos del otrora y vasto territorio del *"Alto Perú"*, denominación que dieron los *"arribeños"* a *"Las Provincias del Interior"*, donde se enfrentaron de mil y una maneras patriotas y *"chapetones"* y se impuso la barbarie, la irracionalidad, el odio y la venganza y experimentó los actos más reprochables para la condición y naturaleza humanas.

Los patriotas y sus estrategias, de acuerdo al *"Plan Revolucionario de Operaciones"* (9 Artículos), elaborado por Mariano Moreno en Buenos Aires el 30 de agosto de 1810 para la Junta de Buenos Aires, necesitaban consolidar -a todo precio- la Revolución del 25 de mayo de 1810 y; para ese cometido, el Gobierno Provisional presidido por el Brigadier Cornelio Saavedra, resolvió e instruyó enviar *"Ejércitos Auxiliares"* desde Buenos Aires para que previo apoyo de los Cabildos Capitulares y sus respectivos *Regimientos Provinciales* de las Provincias del Interior, pudieran enfrentar a los Ejércitos Realistas. Éstos, por su parte, tenían órdenes precisas de los respectivos Virreyes radicados en Lima y Buenos Aires: sofocar, anular y aniquilar a los caudillos y sus respectivas *"montoneras"* responsables de levantamientos tumultuosos en contra de la Corona y; para ese cometido, desplegaron todo su poderío desde Lima hasta copar cada territorio identificado como tumultuario en el *"Alto Perú"* y enfrentar y derrotar a las milicias de cada *"Republiqueta"* y Ejércitos venidos desde el Río de La Plata. Por lo tanto, para los Realistas había una sola consigna: restaurar el antiguo Virreinato de Lima con la recuperación e reincorporación

ELÍAS VACAFLOR DORAKIS

del territorio de las Provincias del Río de La Plata a todo precio y; la Junta de Buenos Aires, tenía la suya: avanzar hasta los confines del “*Alto Perú*” con objetivos precisos políticos y militares definidos a través del aludido “*Plan de Operaciones*”.

Por lo tanto, la Batalla de “*Suipacha*” siempre retornará a nosotros por razones históricas y telúricas porque –consideramos- no hemos terminado de escribir la totalidad de los hechos tal cual sucedieron ni hemos reconocido a los verdaderos héroes que con su sangre y vida, escribieron la epopeya sin par que duró 15 años y dio paso a escribir una otra historia que debe llenar de orgullo a los bolivianos y argentinos y; por ende, América.

Por esa razón, este trabajo está dedicado a un gran nuestro paisano tarijeño y su esposa, nacidos en San Lorenzo y; que aquel formando parte del “*Regimiento Provincial de Caballería de Tarija*”, participó y dejó su impronta y vida en el campo de “*Suipacha*”, Catedral de la Guerra de La Emancipación Americana, porque en ese Santuario de la Patria aquella tarde del 7 de noviembre de 1810 -después de la derrota de “*Cotagaita*”, los Patriotas lograron la primera victoria contra los opresores Realistas y; a partir de esa fecha, nuestra América y sus pueblos tomaron otro rumbo para lograr su libertad, justicia y hacer posible -a pesar de las serias limitaciones que tuvieron que enfrentar al cabo de quince años de cruenta y desigual guerra-, el advenimiento de nuevas naciones soberanas en el concierto de nuestra América morena. Toribia Gutiérrez su esposa, sufrió como todas las mujeres patriotas –léase esposas, hijas, hermanas, etc.- las consecuencias perversas de la guerra: violaciones, torturas, estigmatización, castigos, hambre, mendicidad, viudez, fueron enfermeras, cocineras, espías, pues siempre estuvieron con sus hombres y con la Patria.

De esta manera, deseo rendir póstumo homenaje a los paisanos tarijeños y otros hermanos bolivianos y argentinos que jóvenes aún inmolaron sus vidas por el bien común superior: la libertad.

Con el apoyo de irrefutables fuentes documentadas –léase Colección de “*Güemes Documentado*” y otras, deseo por la exigencia de mi conciencia, rendir tributo de elevado reconocimiento y homenaje póstumo a ese valiente sanlorenceño, que olvidado durante más de 207 años por propios y extraños, fue ejemplo de valor y entereza. El, fungió como una especie de escribano para escribir con su sangre y la de otros paisanos tarijeños, el primer capítulo de nuestra historia tan dramática que empezó aquel lunes 25 de junio de 1810 y tuvo su máxima expresión el miércoles 7 de noviembre de ese glorioso año.

INTRODUCCIÓN

La Monarquía de “*Los Borbones*” a través del Rey de España Carlos III, creó mediante Real Cédula de 1º de agosto de 1776 el Virreinato del “*Río de la Plata*” con sede en Buenos Aires, separando del Virreinato del “*Perú*” a las Provincias de “*Buenos Aires*”, “*Paraguay*”, “*Tucumán*”, “*Potosí*”, “*Santa Cruz de la Sierra*” y “*Charcas*”, y las ciudades de “*Mendoza*” y “*San Juan*”. Es decir, el Virreinato tendría su Capital en Buenos Aires, y a la jurisdicción de ésta -que ya abarcaba Asunción y Montevideo-, se le anexaría la Real Audiencia de “*Charcas*” -todo el “*Alto Perú*” (hoy Bolivia), y la Provincia de “*Cuyo*” -que hasta entonces había sido jurisdicción de Chile. Asimismo, expidió el

ELÍAS VACAFLOR DORAKIS

Título de Virrey a favor de Pedro de Cevallos, quien tomó posesión del cargo recién el 15 de octubre de 1777 y; el 12 de junio de 1778, firmó la *"Memoria"* a su sucesor y el 26 del mismo mes, entregó el mando a Juan José de Vértiz y Salcedo.

No conformes con ello y la nueva orientación que se quiso dar a la administración en Las Indias, el año de 1782 la Corona de España realizó una nueva reforma en las Colonias españolas mediante Real Ordenanza de *"Intendencias"* que entró en vigencia el 25 de noviembre de 1783 por disposición del Virrey Vértiz. Ocho de dichas Intendencias estaban dentro de la jurisdicción de la Audiencia de *"Charcas"*. También dispuso que el territorio de Tarija forme parte de la *"Intendencia Gobernación de Potosí"*, más concretamente del Partido de *"Chichas"*. Meses después, el 18 de mayo de 1784 mediante Real Cédula se creó la *"Primera Junta Municipal de la Villa de Tarija"*, compuesta por: Francisco González de Villa (Alcalde Ordinario de Primer Voto), Inocencio Rodríguez de Valdivieso (Alférez Real), Luis Hurtado de Mendoza (Rector Decano), y Cecilio de Trigo (Procurador). Por lo tanto el año de 1785 la *"Intendencia Gobernación de Potosí"* estaba compuesta de cinco Partidos: *"Chichas"*, *"Porco"*, *"Lípez"*, *"Atacama"* y *"Chayanta"*. Ese mismo año, por decisión y previo estudio de carácter comercial, económico, social y político-militar, el Gobernador Intendente de Potosí, Juan del Pino Manrique, dividió el Partido de *"Chichas"* en dos: Partido de *"Chichas"* (Capital *"Tupiza"*), y Partido de *"Tarija"* (Capital la Villa de *"San Bernardo"*)

El 17 de febrero de 1807 Carlos IV, Rey de España, con el Informe evacuado en 1805 por el Consejo de Indias, expidió dos nuevas Reales Cédulas. La primera, dirigida a Rafael de Sobremonte (*Marqués de Sobremonte*), Virrey de Buenos Aires, haciéndole conocer la división del Arzobispado de *"Córdoba del Tucumán"* en dos Intendencias Gobernaciones: *"Córdoba del Tucumán"* y *"Salta del Tucumán"*. La segunda, a Francisco de Paula Sanz, *"Gobernador de la Intendencia de Potosí"* (*"Alto Perú"*), haciéndole conocer que el Partido de *"Tarija"* de esa Intendencia pasará a formar parte de la recién creada *"Gobernación Intendencia de Salta"*. Del pleno conocimiento de estas Reales disposiciones, el pueblo tarijeño expresó un tibio reclamo, pero que en definitiva la disposición tuvo efectivo y estricto cumplimiento a partir del 24 de marzo de 1808.

En ese marco jurisdiccional el Primer Director de las Provincias Unidas del Río de La Plata, Gervasio Antonio Posadas (1814 – 1815), el 8 de octubre de 1814 instruyó la división de la Intendencia de Salta del Tucumán en dos: Intendencia de Salta, que estará conformada por los territorios de Salta, Jujuy, Tarija, Orán y Santa María y; la Intendencia del Tucumán, con Santiago del Estero, Tucumán y Catamarca. Posteriormente, el 6 de mayo de 1815 Martín Miguel de Güemes fue elegido por voto popular y democrático como el Primer Gobernador de la Intendencia de Salta. Tarija formaba parte de esa realidad histórica, geográfica, política, social, cultural y económica.

Respecto a lo acontecido en febrero de 1807, debemos señalar que fruto de dicha Real Cédula, se dio inicio al más antiguo pleito de límites entre el *"Alto Perú"* (Bolivia), y las *"Provincias Unidas del Río de La Plata"* (Argentina), pues como resultado de ella se suscitaban las negociaciones que sostuvieron los días 8 y 9 de octubre de 1825 el Libertador Simón Bolívar y los Plenipotenciarios del Río de La Plata Carlos de Alvear y el Dr. Miguel Díaz Vélez en Potosí de las que surgió la

ELÍAS VACAFLOR DORAKIS

célebre “*Cuestión de Tarija*” que motivó la separación de Tarija de la jurisdicción del Río de La Plata y su reincorporación a la naciente República de Bolivia en septiembre de 1826.

Y para tener una comprensión total de la correspondencia remitida por el Rey de España para tratar este delicado y urgente tema, ofrecemos el texto de la Real Cédula de 17 de febrero de 1807 dirigida a Rafael de Sobremonte (Marqués de Sobremonte), Virrey de Buenos Aires sobre la División del Obispado de Córdoba del Tucumán y Erección de uno nuevo que se Titula de Salta.

El Pardo, 17 de Febrero de 1807.

El Rey

Virrey Gobernador y Capitán General de las Provincias del Río de la Plata, y Presidente de mi Real Audiencia de Buenos Aires:

El Gobernador Intendente de Córdoba del Tucumán, Marqués de Sobremonte, me propuso la utilidad que resultaría a la Iglesia y al Estado, en la división del Obispado de Córdoba en dos, quedando el uno en la misma ciudad, con todo el distrito de la Provincia de su nombre, y los tres partidos de Mendoza, San Juan y San Luis de La Punta de la Provincia de Cuyo, perteneciente del obispado de Chile. Y el otro en la Ciudad de Salta, compuesto de toda la Provincia de este nombre, y de los partidos de Chichas y Tarija, perteneciente al Arzobispado de Charcas, exponiendo muy circunstanciadamente las ventajas que de esta separación recibirían aquellos mis vasallos, en las presentes visitas de su pastor, de que carecen por la situación local de su terreno. Añadiendo que, siendo las interesadas en la división, las Iglesias de Charcas y Chile, no dudaba de que sus dignos Prelados querían mejor separar de sus respectivas diócesis, las mencionadas provincias, que retenerlas, cuando por su excesiva distancia, no pueden ser atendidas de su pastoral solicitud.

Esta instancia que apoyó y repitió el Reverendo Obispo difundo de Córdoba, Don Ángel Mariano Moscoso, se remitió a informe de mis Virreyes del Perú y Buenos Aires, a los Presidentes de Charcas y Chile, a sus respectivas Audiencias y a la de Buenos Aires, y se rogó y encargó al muy Reverendo Arzobispo de Charcas y Reverendos Obispos de Santiago de Chile, Córdoba y Buenos Aires y al Cabildo de aquella Iglesia Metropolitana y a estas tres Catedrales, para que bien enterados de dicha solicitud, informase cada uno lo que se le ofreciese, acompañando así las audiencias, como los Cabildos, los dictámenes o votos particulares, con expresión de las razones en que lo fundaren.

En vista de estos informes, de lo que representó la ciudad de Mendoza, en solicitud de la erección de Obispado en ella, y de lo que me consultó mi Consejo de las Indias en veintinueve de Octubre de mil ochocientos cinco, después de haber oído a su Contaduría general, y lo que expuso mi fiscal.

ELÍAS VACAFLOR DORAKIS

Y examinado este asunto, con la detención que exige su importancia, he tenido a bien declarar por útil y necesaria la división del Obispado del Tucumán y erección de uno nuevo que se titule de Salta, quedando ambas Mitras suficientemente dotadas, según resulta de los últimos cuadrantes de diezmos, que se han tenido presentes y en mandar que disfrute por ahora, el nuevo Obispo de Salta, el mismo privilegio, que le conservó al de Córdoba, de hacer la división por terceras partes, ínterin se aumenta la masa decimal, con prevención de que en la Provincia de Cuyo, queden los cuatro novenos beneficios a beneficio de los curas de Mendoza, San Juan y San Luis de la Punta, como se ha verificado siempre. Y que me informe el reverendo Obispo, con justificación, después de hecha la visita, y a la mayor brevedad, sobre si convendrá se aumenten curas en estas provincias.

Y para la certeza de la jurisdicción de los dos Obispados, serán sus límites los del de Córdoba, al que me he servido agregar la Provincia de Cuyo (negando la solicitud del nuevo Obispado que pretendió la ciudad de Mendoza), teniendo también por territorio y jurisdicción suya todo lo respectivo a la Intendencia de Córdoba, según la división hecha y constantemente observada al tiempo de su establecimiento, que es además de la provincia de Cuyo, la capital de Córdoba y la Rioja, con sus respectivos distritos.

El nuevo Obispado de Salta tendrá todo el terreno y jurisdicción de la Intendencia de este nombre, y es la capital de Salta, San Miguel de Tucumán, Santiago del Estero, San Ramón de Nueva Orán, Catamarca, Jujuy, a que he mandado se agregue todo el partido de Tarija, de la Intendencia de Potosí, que pertenecía al Arzobispado de Charcas, cuyo Partido he resuelto se ponga bajo la jurisdicción del nuevo Obispo de Salta y de la Intendencia, separándole de la de Potosí y de dicho Arzobispado, haciendo más útiles sus desvelos por su inmediación al Chaco, y sus reducciones.

Y habiéndome servido mandar a mi Ministro en la Corte de Roma impetrase las Bulas Pontificias correspondientes, con arreglo a la instrucción que a este fin le dirigí, remitió el decreto en que su Santidad concedió la referida división cometiéndole la ejecución de todo al reverendo Obispo que fuese de mi real agrado. En consecuencia me serví presentar para el nuevo Obispado de Salta, al reverendo Obispo del Paraguay Don Nicolás Videla del Pino, y encargará este Prelado, la ejecución de lo resuelto, entendiéndose que para la demarcación de límites de dicha Diócesis, ha de proceder con asistencia y acuerdo de los Intendentes de Córdoba y Salta, mis vice patronos, y por sí, a la erección de la Iglesia Catedral y su Cabildo, a la formación de sus estatutos y reglas de coro, y lo demás que convenga a los fines a que se dirige, importantes al servicio de Dios y míos, al bien de aquellos fieles vasallos, de que respectivamente me darán cuenta, para la real aprobación, que corresponda como se les previene en Cédulas de la fecha de esta.

ELÍAS VACAFLOR DORAKIS

Y he resuelto, al mismo tiempo, que vos arregléis precisamente dentro de un año, el ramo de sisa, destinado a fronteras y que el reverendo Obispo de Chile, no quede exento de la pensión de la Orden de Carlos III, pues aunque se le segrega la Provincia de Cuyo, le queda suficiente renta para su dotación, prorrateándose el subsidio de millones, lo que a cada uno corresponda para no perjudicar a este ramo; encargándose también al nuevo Obispo de Salta, haga la visita Diocesana, cuanto antes, a fin de que con conocimiento de todo y la cuenta que debe dar, se puedan ir proporcionando las ventajas consiguientes a dicha división. Todo lo cual os prevengo para que cuidéis se verifique por aquellos medios de suavidad, proporcionadas al intento, por ser así mi voluntad.

Fecha en el Pardo, a diecisiete de febrero de mil ochocientos siete.

Yo, el Rey

Por mandato del Rey, nuestro Señor.

Silvestre Collar

En estricto protocolo y; habiendo remitido dicha Real Cédula al Virrey de Buenos Aires –como correspondía- remitió otra Real Cedula con la misma fecha al Gobernador Intendente de Potosí, don Francisco de Paula Sanz:

El texto, dice:

El Rey

Al Gobernador - Intendente de la Provincia de Potosí

Para el mayor bien y felicidad de mis vasallos de, Salta del Tucumán, he tenido a bien mandar, á consulta de mi Consejo de las Indias de diez y nueve de octubre del año de mil ochocientos cinco, se erija un nuevo Obispado, cuya capital sea la de aquella Provincia, asignando á la nueva diócesis, entre otros territorios, todo el partido de Tarija de esa Intendencia, cuyo partido he mandado se ponga bajo la jurisdicción del nuevo Obispo de Salta, y de su Intendencia, separándole de la de Potosí, como se previene respectivamente en cédula de esta fecha. Lo que os participo para que tengan entendido quedar sujeto dicho partido á la jurisdicción de la Intendencia de Salta, que hasta ahora ha pertenecido a la nuestra, haciendo por este medio más útiles los derechos de aquel Intendente, por su inmediatez al Chaco y sus Reducciones. En consecuencia le facilitareis y remitiréis como muy particularmente os lo mando, los autos, documentos y papeles que existen en nuestro archivo respectivos al citado partido de Tarija así en lo gubernativo, como en lo contencioso, sin permitir se pongan embarazos, ó reparos que dificulten, ó dilaten la remisión de todos los que sean necesarios para su gobierno,

ELÍAS VACAFLOR DORAKIS

contribuyendo vos por vuestra parte á que tenga el más cumplido efecto esta mi real resolución, por ser así mi voluntad.

Fecho en el Palacio Real de El Pardo, Madrid, España, a diez y siete de febrero de mil ochocientos siete.

Yo, el Rey

Por mandato del Rey, nuestro Señor

Silvestre Collar

El 24 de marzo de 1808 el Intendente de Potosí, don Francisco de Paula Sanz, ordenó la entrega de todos los documentos que tuvieran relación con el Partido de Tarija a la Intendencia de Salta. Semanas después el Virrey Sobremonte desde Buenos Aires reiteró y exigió al Cabildo Capitular de Tarija el fiel cumplimiento de la dicha Real Cédula a través de nota de 27 de abril del año 1808.

Parte del texto, señala:

Al Cabildo Justicia y Regimiento de la Villa de Tarija

Por Real cédula de 17 de Febrero del año próximo pasado, que en testimonio se me ha dirigido por el Gobierno Intendencia de Salta, y que consta comunicada a V. S. por el de Potosí, se previene la agregación de ese Partido al referido Gobierno Intendencia de Salta; y en su consecuencia, prevengo a V. S. proceda a su cumplimiento, reconociendo por Jefe de ese distrito al de la enunciada Provincia. - Dios etc.

Palacio Real de El Pardo, Madrid, España, Abril 27 de 1808

Entonces, con el propósito de hacer aportes para la correcta contextualización de los hechos que involucran al pueblo tarijeño y sus líderes en la génesis de la historia argentina y boliviana a partir de la Revolución de 25 de mayo de 1810 en la Capital del Virreinato del Río de La Plata, este sucinto trabajo de homenaje y reconocimiento póstumos.

En los quince años que duró la Guerra de La Emancipación, hemos cimentado más aún los valores morales del pueblo tarijeño, que desde el 4 de julio de 1574 empezamos a construir nuestra identidad con esfuerzo, orgullo y dignidad. Por ello, llamamos al juicio de todos los hombres y mujeres de la tierra y a las naciones construidas sobre valores democráticos a un pronunciamiento imparcial sobre las reivindicaciones que desde tiempos lejanos pero fácilmente identificables de nuestra historia, venimos luchando y solicitando a todos los Gobiernos de turno –sean coloniales y republicanos-, pues para quién no se halla impuesto en los pormenores de los sucesos que sería muy largo detallar, pero que se constituyen en hitos de rebeldía y de legítimos pronunciamientos, nuestra postura actual podría ser considerada como una actitud anárquica y antinacional.

ELÍAS VACAFLOR DORAKIS

Prueba de nuestra conducta amparada en las leyes y legítimos derechos, se iniciaron precisamente aquel 25 de junio de 1810 y reiterada el 17 de mayo de 1811 a las autoridades de la Junta de Representantes de Salta. Es decir, deseábamos ser una jurisdicción separada a la de Salta. De esto es que queremos vindicarnos como de la nota más infamante para un pueblo, que desde que nació a la luz de la humanidad, es hermano de la libertad ordenada y respetuosa de las leyes.

Los pueblos tarijeños, que a la par con todos otros del “Alto Perú” que formaban parte del otrora Virreinato del Río de La Plata, que desde 1810 nuestro territorio por su ubicación estratégica, fue como una bisagra útil para que los más connotados Jefes, militares y ejércitos españoles al mando de Jose Manuel Goyeneche, José de La Serna y otros, hayan planificado la invasión de los territorios salteño y jujeño desde Cinti, Tupiza y Tarija para luego de derrotar a los patriotas, avanzar hasta Buenos Aires y llegar a dicha capital en mayo de 1817 y restablecer el Virreinato del Río de La Plata tal cual prometió el Gral. Carlos de La Serna al Virrey del Perú, Joaquín de La Pezuela.

Parte del texto de dicha carta, dice:

“...creo podría lisonjearme al asegurar a V. E. formaría un cuerpo de ejército capaz de entrar a Buenos Aires para el mes de mayo del próximo año, siempre que circunstancias políticas y topográficas lo permitan...”

Tupiza, 22 de septiembre de 1816

Es decir, en toda la jurisdicción del vasto Partido de Tarija: desde el Río “San Juan de Oro” (Oeste), hasta la confluencia de los Ríos “Pilcomayo” y “Paraguay” (Este), y; desde el Río “Pilaya” (Norte), hasta la confluencia de los Ríos “Bermejo” y “Paraguay” (Sur y Este), es decir, los Chacos “Boreal” y “Central”, fueron el escenario de los más inverosímiles y sangrientos enfrentamientos de milicianos tarijeños al mando de líderes y militares de la talla del Dr. Mariano Antonio de Echazú (Presidente del Cabildo Capitular de Tarija y Alcalde de Primer Voto), Tcnel. Francisco Gonzáles de Villa y Tcnel. José Antonio de Larrea del “Regimiento Provincial de Caballería de Tarija”, Francisco José Gutiérrez del Dozal, José Manuel Núñez de Pérez, sin cuyos aportes y decisiones hubiere sido imposible el apoyo decisivo de Tarija a la Revolución de Mayo y la participación protagónica de las “milicias” tarijeñas desde octubre de 1810.

A ellos, y por un deber moral y de justa valoración histórica, debemos ascender al pedestal de la Historia de Tarija a los paisanos: *Basilio Íñiguez, Manuel Álvarez, Manuel Jaramillo, Domingo Morales y Leandro Pacheco* y otras decenas de anónimos paisanos cuyos nombres no figuran en los anales de lo que fueron los primeros combates después del apoyo de Tarija a la Junta de Buenos Aires. Todos ellos, participaron en las Batallas de “Cotagaita” (27 de octubre de 1810), y “Suipacha” (7 de noviembre de 1810)

Los tarijeños en particular, durante los quince años de enfrentamientos tuvieron otros caudillos como Francisco Pérez de Uriondo (nacido en Chile), Manuel Pérez de Uriondo (nacido en Chile), Eustaquio Méndez Arenas, José María Avilés, Ramón Rojas Jirón, Manuel Rojas, Agustín

ELÍAS VACAFLOR DORAKIS

Campero, Pedro Antonio Flores Aldana, José Ignacio Mendieta, Ignacio Zárate, Mateo Berdeja, Juan José Fernández Campero, Clodomiro León, Mariano León, Saturnino León, Ramón Peralta, Rodolfo Gaité, Matías Guerrero, Hilarión Castillo, Matías Soria, Miguel Vidal, Mariano Prodel, Juan Esteban Soto, José Gabriel Ontiveros, Juan Esteban Garay, Fermín Vaca, Pantaleón García, Manuel Orgaz, Roque Gómez, Juan José Aparicio, Ramón Cabrera, Pedro Tejada, Juan José Vallejos, José Perales, Juan Ruiz, Francisco Cueto, Felipe Prada, Francisco Guerreros, Mariano Benavidez, Juan Vaca, Celestino Hidalgo, Francisco Subiría, Pedro Arraya, José Manuel Garnica, Martín Espinoza, Juan José García, Miguel Vidal, Esteban Segovia, Juan García, Manuel Arenas, Pedro Juan Padilla, Justo Fernández, Justino Zambrano, Basilio Rojas, Cacique "Cumbay", Sebastián Sánchez, Juan Antonio Rojas y miles de milicianos e indígenas de nuestro chaco, todos ellos anónimos héroes patriotas que junto a sus mujeres y familias lucharon y defendieron sus propios territorios como: "Canasmoro", "Sella", "Santa Ana", "Padcaya", "Camacho", "Rejará", "Itaú", "Caraparí", "Sereré", "Chiquiacá", "Fuerte de Santiago", "San Luis", "Salinas", "Zapatera", "Biray", "Iñaguacito", "Iñiguazú", "La Cueva", "Caipipende", "San Lorenzo", "Tolomosa", "Chocloca", "San Andrés", "Gamonedá", "Cuesta del Inca", "La Concepción", "Toldos", "Orozas", "Papachacra", "Guayabillas", "Cuyaimbujo", "Tariquea", "Cuesta de Cachimayu" y centenas de históricos sitios más, que durante quince años de feroz y desigual lucha contra España fueron el escenario de centenas de combates y escaramuzas. Es decir, entre 1811 hasta 1825 todos los pueblos del Partido de Tarija fueron protagonistas de un hecho sin igual en la historia americana donde se impusieron contra los "chapetones", "cuicos" o "godos" como solía llamarse a los españoles, con el apoyo de patriotas "chicheños" y "cinteños", constituyéndose nuestro territorio en la vanguardia de la Revolución Emancipadora que constante en sus sacrificios, jamás abandonó la Santa causa de la Independencia y; que firme en su juramentos de junio de 1810 hasta marzo de 1825, ha mostrado hasta dónde le era querida la Libertad. Por ello, no podemos consentir en el descrédito de haber puesto una mancha a la Gloria de la que se ha cubierto Tarija en los quince años de feroz lucha contra España, sus tropas y lacayos.

LA REVOLUCIÓN DE 25 DE MAYO DE 1810 EN BUENOS AIRES

La invasión francesa a España en mayo de 1808, debilitó la presencia de la Corona de España en sus colonias en América y derivó en los acontecimientos del 25 de mayo de 1809 en la Ciudad de La Plata (hoy "Sucre", Bolivia), a la sazón Capital de la Audiencia de "Charcas" y sede de la célebre Universidad "San Francisco Xavier" donde precisamente estudiaban Derecho y Leyes quienes llevaron adelante los levantamientos del 25 de mayo de 1809 y posteriormente en Buenos Aires estalló la Revolución del 25 de mayo de 1810. Con respecto a la primera, no existe documentación alguna que demuestre que el pueblo tarijeño o sus autoridades hayan participado directa o indirectamente en esta revuelta, más no conocemos quién o quiénes vinieron desde Chuquisaca a propalar la Revolución y solicitar apoyo.

Más al contrario, lo sucedido en Buenos Aires contó con el apoyo de la Directiva del Cabildo Capitulante de Tarija a iniciativa de su Presidente el Dr. Mariano Antonio de Echazú, a quien por sus elevados méritos profesionales, doctrinales y hombre visionario comprometido con el Derecho, democracia y derechos del hombre en esa época, deberíamos reconocer como el verdadero "Padre y

Prócer de Tarija” por el rol protagónico y decisivo que jugó en esa etapa de nuestra historia y; consecuentes con ese hecho por demás importante e histórico, corresponde definir la fecha del 25 de junio de 1810 como la verdadera Efemérides del Departamento de Tarija.

EL CABILDO CAPITULAR DE TARIJA Y LA JUNTA DE BUENOS AIRES

El Cabildo de Tarija mediante oficio de 25 de junio de 1810 brindó respuesta al primer requerimiento remitido por la *“Junta Gubernativa Provisional de Buenos Aires”* y el Cabildo de Buenos Aires. Con esa decisión –verdad posicionada por mi persona ante el H. Concejo Municipal de la Ciudad de Tarija a quienes hice llegar el 19 de marzo de 2010 notas y documentos de respaldo mediante los mismos se constata que el Cabildo Capitalar de Tarija y el pueblo tarijeño se convirtió en el primer pueblo del *“Alto Perú”* –aun perteneciendo a la *“Gobernación Intendencia de Salta”* y; por ende, a las *“Provincias del Río de La Plata”*- en apoyar a la Junta de Buenos Aires, cuyo Presidente fue el altoperuano –potosino- Cornelio Judas Tadeo Saavedra y Rodríguez.

Para el cumplimiento de la segunda de las instrucciones impartidas por la Junta, Mariano Antonio de Echazú (Presidente del Cabildo Capitalar de Tarija y Alcalde de Primer Voto), convocó al pueblo tarijeño a Cabildo Abierto, el mismo que se realizó el 18 de agosto de 1810 y; en éste, se ratificó la decisión del 25 de junio pasado y se procedió a la elección del Dr. José Julián Pérez de Echalar como Diputado ante la Junta de Buenos Aires. Estas dos decisiones, dieron pleno apoyo legal y popular para que el *“Regimiento Provincial de Caballería de Tarija”* participe en las Batallas de *“Cotagaita”* y *“Suipacha”* y; de esa manera, los tarijeños tengan su bautizo de fuego en lo que será *“La Guerra de la Emancipación”* brindando efectivo apoyo a los *“Cuatro Ejércitos Auxiliares Argentinos”* que ingresaron al *“Alto Perú”*: Tcnel. Antonio Gonzáles Balcarce (1810); Gral. Manuel Belgrano (1812); Gral. José Rondeau (1815) y; Cnel. Gregorio Araoz de La Madrid (1817)

Pero sin duda, será *“Suipacha”* el sitio elegido por el destino y la gloria. Allí se dio el primer triunfo Patriota en la Batalla del 7 de noviembre de 1810 contra los españoles, la misma tuvo decisoria participación de las milicias y caballería tarijeñas al mando de Tcnel. José Antonio de Larrea, Comandante del *“Regimiento Provincial de Caballería de Tarija”* junto a las aguerridas tropas salteñas, jujeñas, chicheñas y cinteñas al mando del Tcnel. Martín Miguel de Güemes.

En este capítulo de la historia de Tarija deseamos dejar establecido que este período puede ser catalogado como el más injusto, porque además de haber diluido el aporte de los tarijeños y tarijeñas y el rol del Cabildo Capitalar desde junio de 1810 hasta octubre de 1811, años después y para colmo, los carga tintas liberales de Bolivia y Argentina se encargaron de minimizar los hechos suscitados en Tarija y lograron proscribir dicho aporte.

Por ello, deseamos recuperar una frase bíblica del Eclesiastés: *“...hay tiempo oportuno para todas las cosas. Hay tiempo para callarse y tiempo para hablar...”*. Dedicamos este trabajo a todas aquellas personas ávidas por conocer y entender la Historia de Tarija, una rectificadora cronología histórica de los hechos y el listado preciso de los protagonistas que decidieron apoyar a la Junta de Buenos Aires.

ELÍAS VACAFLOR DORAKIS

Todas las acciones y decisiones asumidas por el Cabildo Capitular de Tarija y todo el pueblo están amparadas siempre en la legalidad y legitimidad. Al respecto, no debemos olvidar que los miembros del Cabildo Capitular fueron elegidos por voto popular y censitario y; con ese respaldo, decidieron apoyar a la Junta de Buenos Aires y adherirse a la Revolución del 25 de mayo del mismo año. Ese apoyo, se hizo efectivo en la fecha histórica del 25 de junio de 1810 ante la emergencia planteada por los pliegos remitidos desde Buenos Aires el 27 de mayo pasado y dirigidos al Cabildo Capitular, que estaba presidido por el Dr. Mariano Antonio de Echazú (Alcalde de Primer Voto), y los señores Regidores Juan Antonio Reguerín, Francisco de Ruiloba y Ambrosio Catoira y; de esa manera, cumplir a cabalidad el primero de los dos requerimientos exigidos por la Junta de Buenos Aires. Dichos pliegos llegaron a la Villa de Tarija el 23 de junio y ante la urgencia del asunto tan grave, fueron convocados los aludidos Regidores quienes se reunieron el lunes 25 de junio y luego de leer y analizar la situación tomaron la decisión de apoyar a Buenos Aires. Con ello, la apacible Villa de Tarija y su vasta jurisdicción y los miles de habitantes de una u otra manera apoyaron la medida asumida por sus representantes en el Cabildo y; posteriormente, con sus bienes, ganado, armas y hombres participaron de la Guerra de la Emancipación.

El texto de dicha nota, dice:

A causa de no haberse podido congregarse el Cuerpo Capitular, por algunos accidentes, no se abrieron los pliegos que recibimos el 23 del que corre (ilegible), imparte la Creación de la Junta Gubernativa del Virreinato por dimisión del mando, del Excmo. Señor Virrey y se previene la creación de representante de este pueblo para vocal de ella para los fines que se expresan y como el asunto es el de mayor gravedad, (ilegible), es preciso concurra igualmente la sana parte del vecindario, según se indica por el suyo de 29 de mayo, no se ha podido verificar por la estrechez del tiempo (ilegible) y lo puntualizaremos a la brevedad, dando aviso con el prójimo venidero.

Dios guarde a Usted muchos años.

Sala Capitular de Tarija 25 de junio de 1810.

Mariano Antonio de Echazú, José Antonio Reguerín, Juan Francisco de Ruiloba y Ambrosio Catoira.

Meses después, y cumpliendo la segunda Instructiva de la Junta de Buenos Aires, el Dr. Echazú convocó a las principales autoridades de la Villa para proceder de acuerdo al Reglamento Electoral a elegir al Diputado por Tarija. El acto se desarrolló revestido de legalidad y alcanzó ribetes de descomunal legitimidad, pues se convirtió en Cabildo Abierto y; en ese marco humano, se eligió el 18 de agosto de 1810 al Dr. José Julián Pérez de Echalar, como el Primer Diputado ante dicha Junta. Por lo tanto, como nuestros hermanos salteños, tucumanos, catamarquinos, santiagueños y jujeños hemos brindado decisivo apoyo a la Revolución de Mayo de 1810 desde su nacimiento.

ELÍAS VACAFLOR DORAKIS

A fines de ese glorioso año de 1810, junto a nuestros hermanos chicheños y cinteños, nos tocó escribir las páginas más gloriosas con la victoria en “*Suipacha*” el 7 de noviembre de 1810 contra las tropas españolas. Y en este capítulo deben lucir sus mejores galas: Dr. Mariano Antonio de Echazú (Presidente del Cabildo Capitular de Tarija y Alcalde de Primer Voto), Tcnel. Francisco González de Villa y Tcnel. José Antonio de Larrea del “*Regimiento Provincial de Caballería de Tarija*”, Francisco José Gutiérrez del Dozal, José Manuel Núñez de Pérez, sin cuyos aportes y decisiones hubiere sido imposible el apoyo decisivo de Tarija a la Revolución de Mayo.

Pero nuestro más grande homenaje póstumo y reconocimiento ha de ser para *Basilio Iñiguez*, soldado del “*Regimiento Provincial de Caballería de Tarija*”, muerto en la Batalla de “*Suipacha*”. Por lo tanto, el primer tarijeño en ofrendar su sangre por la Patria y Libertad. Asimismo, el reconocimiento póstumo a *Manuel Álvarez*, *Manuel Jaramillo*, *Domingo Morales* y *Leandro Pacheco* del mismo Regimiento que participaron en las Batallas de “*Cotagaita*”, “*Suipacha*”, “*Desaguadero*” y “*Nazareno*” entre octubre y noviembre de 1810. Durante estos combates sus cuerpos resultaron mutilados. A través de ellos, el pueblo tarijeño empezó a escribir con su sangre la Historia Argentina y Boliviana y; por ende, de América del Sur.

Retornando a la Revolución del 25 de mayo de 1810 en Buenos Aires, podemos aseverar que tuvo una cronología distinta a la que nos enseñaron. En ese entendido, interesa conocerla para valorar los esfuerzos realizados por los pueblos que formaban parte de la jurisdicción de la Gobernación Intendencia de Salta del Tucumán, porque este capítulo de nuestra historia, fue ignorado, mutilado, minimizado y mañosamente tergiversado. Poco faltó para que lograsen su enfermizo y principal objetivo: proscribirla para deshonra nuestra y se crea que las milicias tarijeñas y otras no fuimos protagonistas de todos los fastos que dieron gloria a la Revolución de Mayo y; nuestros hombres y nuestras mujeres, no fueron protagonistas de hecho relevante alguno.

Entonces, conocer, revisar y proyectar la verdadera cronología historia de 1810, es un deber ineludible para los tarijeños. Fue el Cabildo Capitular de *Salta*, el primero en apoyar a la Revolución y lo hizo el 19 de junio de 1810; el Cabildo de la Ciudad de *La Plata* (Sucre), recibió los pliegos el 20 de junio remitidos desde Buenos Aires y los rechazó; el Cabildo de *Catamarca*, apoyó el 23 de junio; el de *Tucumán*, el 25 de junio; el de *Tarija*, recibió los pliegos el 23 de junio y reunido el 25 de junio manifestó su apoyo; el Cabildo de *Santiago del Estero*, lo hizo el 29 de junio; el Cabildo de *Jujuy*, decidió su apoyo el 7 de septiembre de 1810 el 7 de septiembre de 1810 y; por último, *San Ramón de la Nueva Orán*, eligió a su Diputado el 13 de diciembre de 1810, recayendo en el Cnel. Juan Jose Fernández Campero. Posteriormente, fueron los pueblos de *Cochabamba* (14 de septiembre de 1810), *Santa Cruz de la Sierra* (24 de septiembre de 1810), *Potosí* (10 de noviembre de 1810), que se sumaron a la revolución con sus hombres y mujeres. Asimismo corresponde señalar que, por decisión del Virrey de Lima a partir del mes de julio de 1810 el territorio de la Audiencia de “*Charcas*” dejó de pertenecer al Virreinato del Río de La Plata y volvió a su antigua jurisdicción: el Virreinato de Lima.

A partir de ese glorioso mes de junio de 1810, los dignos pueblos tarijeños junto a nuestros hermanos salteños, jujeños, chicheños y cinteños, fuimos protagonistas de los hechos más

ELÍAS VACAFLOR DORAKIS

determinantes contra la Corona de España y; víctimas, de la más cruenta guerra que haya vivido el continente americano que durante quince años llenó de lágrimas, dolor y luto a miles de familias y regó con su sangre el fértil territorio que se encontraba poblado por miles de hombres y mujeres comprometidos con la libertad y la justicia. En la busca de la verdad, descubrimos que la cronología elaborada por libros oficiales de la Historia de Argentina y Bolivia, no figuraba Tarija, su gente ni territorio.

CABILDO ABIERTO DE 18 DE AGOSTO DE 1810

Los pliegos remitidos desde Buenos Aires por la Junta Gubernativa llegaron a manos del Dr. Mariano Antonio de Echazú en la mañana del sábado 23 de junio de 1810. Ante la emergencia planteada, en Sesión del lunes 25 de junio, presidida por el Dr. Echazú, el Pleno por mayoría de votos apoyó a la Revolución de Buenos Aires. Inmediatamente, se remitieron dos oficios dirigidos a la Junta y al Cabildo de Buenos Aires y firmados por Mariano Antonio de Echazú, Juan Antonio Reguerín, Francisco de Ruiloba y Ambrosio Catoira. Restaba cumplir el segundo requerimiento exigido por La Junta: la elección del Diputado

Con la participación masiva del pueblo, reunido en Cabildo Abierto el 18 de agosto de 1810 se procedió a la elección censitaria del que participaron 37 personas. Los votantes habilitados por ley, decidieron por la persona del abogado José Julián Pérez de Echalar (nació en la Villa de Tarija el 16 de febrero de 1780 e hijo legítimo de Juan Pérez de Estrada y María Agustina Echalar y cursó estudios profesionales en la prestigiosa Universidad de *San Francisco Javier* de Chuquisaca). De esa manera, se eligió al primer diputado por Tarija ante la Junta de Buenos Aires.

Pero, recién, el 20 de agosto de 1810, el Cabildo de Tarija hizo conocer a Buenos Aires el nombre del Diputado electo. Las personalidades que componían el Cabildo tarijeño eran: Mariano Antonio de Echazú (Presidente y Alcalde de Primer Voto), José Antonio Reguerín (Alcalde de Segundo Voto), Juan Díaz Chávez (Regidor Ejecutor), Juan de Dios de Hevia y Vaca (Regidor Decano), José Antonio de Larrea (Regidor y Comandante de Armas), Ambrosio Catoira (Regidor), Miguel Jerónimo de Tejerina (Regidor), Vicente de Ichaso (Síndico Procurador General).

El texto de la nota remitida por el Cabildo de Tarija a Buenos Aires, textualmente dice:

Excelentísimo Señor

En el correo de junio avisamos á V.E. el recibo de sus oficios con los demás despachos relativos a la instalación de esa Superior Junta Provisional Gubernativa, la obediencia y reconocimiento que ha prestado esta Sala Capitular anunciándole que a la mayor brevedad se elegiría la Diputación prevenida, lo que no se ha podido verificar por varias ocurrencias hasta el día de antes de ayer, diez y ocho del corriente en que se celebró Cabildo Abierto con concurrencia de todos los Vocales y Corporaciones, y la Comandancia Accidental de Armas con su oficialidad, vecindario de la Villa y su Partido, e impuesto de los expresados despachos, ratificaron, la obediencia y subordinación de V.E. y por casi universal sufragio, ha

ELÍAS VACAFLOR DORAKIS

salido elegido Representante Diputado el Doctor D. Jose Julián Pérez de Echalar, a quien se le despacharán las credenciales y poderes instructivos para que se presente a la mayor brevedad en esa Superior Junta. En este estado ocurre que el señor Marques del Valle de Tojo, Coronel Comandante de las Armas, que reside cuarenta leguas de esta Villa, acaba de comunicar estrechas y apuradas órdenes al Comandante Accidental D. Jose Antonio de Larrea para que apreste el Regimiento Provincial á marchar hasta la Ciudad de Jujuy, á consecuencia de las órdenes que dice tiene del señor Presidente de la Plata D. Vicente Nieto, cuya providencia ya se esperaba porque estamos asegurados que es persona de su devoción y le tenía ofrecidas las tropas de antemano. Lo que ponemos en noticia de V.E. para que se sirva Avisarnos sus posteriores órdenes, y dar providencia al Comandante de nuestras tropas auxiliadoras para que si es posible doble las marchas á acercarse a esta población en la inteligencia de que V.E. debe estar firmemente creído de su fidelidad y resignación a la defensa de nuestro amado Monarca y bien de la patria. Dios guarde a V.E. muchos años.

Sala Capitular de Tarija, 20 de agosto de 1810

Excmo. Señor Mariano Antonio de Echazú, Jose Antonio Reguerín, Juan de Dios de Hevia y Vaca, Jose Antonio de Larrea, Ambrosio Catoira, Vicente de Ichazo, Procurador General.

Excmo. Señor Presidente y Vocales de la Junta Superior Gobernadora de la Capital de Buenos Aires.

Hasta aquí, un análisis muy breve de los acontecimientos suscitados en Tarija entre los meses de junio y agosto de 1810. Estos datos, se constituyen como el necesario antecedente para una mejor interpretación de los siguientes capítulos; es decir, las Batallas de "Cotagaita" y "Suipacha".

LA BATALLA DE COTAGAITA: PRIMERA DERROTA PATRIOTA

El sábado 7 de julio de 1810 el Primer Ejército Expedicionario al Alto Perú al mando del Comandante Francisco Ortiz de Ocampo y del Tcnel. Antonio González Balcarce, partió desde "El Retiro" (Buenos Aires), con el objeto de dar cumplimiento a las directivas de la Junta Gubernativa Provisional: deponer las autoridades locales contrarias a ella, legitimar la autoridad de la Junta Gubernativa, designar representantes al Congreso que se reunirían en Buenos Aires y sofocar el movimiento contrarrevolucionario de Córdoba, encabezado por Liniers. Formaban parte de esta Expedición, Hipólito Vieytes (Comisionado político), y Feliciano Chiclana (Auditor de Guerra), quienes alcanzaron al Ejército el 28 de julio en "Fraile Muerto" y luego prosiguieron hacia Salta donde fue nombrado Gobernador intendente de Salta del Tucumán. Dicho Ejército estaba integrado por 200 "Patricios" al mando del Tcnel. Gregorio Ignacio Perdriel alcanzando un total unos 1150 hombres.

ELÍAS VACAFLOR DORAKIS

Después de sofocar la contrarrevolución de Córdoba, fusilaron a Santiago de Liniers. A partir de ese momento, el mando de la Expedición recayó en el Tcnel. Antonio González de Balcarce y Juan José Castelli fue designado como el nuevo Comisionado Político. A lo largo de su marcha hasta la puna boliviana –léase Tupiza- que duró más de casi cuatro meses, sumaron más combatientes en Santiago del Estero y en Salta al mando del Tcnel. Martín Miguel de Güemes.

El Alto mando militar español por su parte, decidió enviar al Brigadier Goyeneche hasta Tupiza para que se reuniera con las tropas comandadas por Vicente Nieto (Gobernador de Chuquisaca), y Francisco de Paula Sanz (Gobernador de Potosí), pero los levantamientos de Cochabamba y La Paz, le impidieron cumplir sus objetivos. Por otro lado, el Comandante argentino Antonio González Balcarce apresuró su marcha hacia Tupiza. En “Cotagaita”, más al Norte pero muy cerca de Tupiza, la División Realista conformada por la caballería, infantería y artillería, sumaba un total de 1300 hombres.

El enfrentamiento entre ambas tropas se produjo el sábado 27 de octubre de 1810 aproximadamente a las 10 de la mañana. Las tropas Patriotas fueron rechazadas y derrotadas y; posteriormente, a las 2 de la tarde Balcarce convocó una Junta de Guerra la que decidió la retirada. Las bajas Patriotas fueron: 3 muertos y 6 heridos. Entre éstos últimos figura un tarijeño: *Manuel Jaramillo*, soldado de la Primera Compañía del Primer Escuadrón del “Regimiento Provincial de Caballería de Tarija” bajo el mando del Comandante Tcnel. José Antonio de Larrea.

Para los fines consiguientes que persigue el presente trabajo, insertamos el “Parte Militar” y otra correspondencia que remitió el Comandante Antonio González Balcarce a la Junta de Buenos Aires.

El detalle, es el siguiente:

Excmo. Señor.

El 27 me dirigí a atacar las fortificaciones enemigas en Cotagaita como lo verifique a las diez de la mañana, desde cuya hora, hasta las dos de la tarde se sostuvo de ambas partes el fuego más activo que puede imaginarse pero reconociendo que no era posible penetrar hasta las trincheras enemigas, dispuse retirarme, lo que se efectuó con el mejor orden, sin que se atreviesen los contrarios a perseguirme, ni a salir uno solo de sus parapetos. En la misma tarde acordamos en una Junta de Guerra, que era indispensable retroceder a reforzarnos, proveernos de municiones de Artillería, subsistencias, y caballerías pues si tan extrema la escases de estos artículos que no hay absolutamente como poder operar por su falta: mi dirección a Suipacha, donde esperaré los auxilios indicados, y las superiores ordenes de V. E. para lo que debo ejecutar.

El Capitán D. Santiago Carrera impondrá V. E. circunstanciadamente de lo ocurrido en dicha acción y de lo demás que es preciso facilitar para volver a internarnos prontamente como interesa.

ELÍAS VACAFLOR DORAKIS

Dios guarde a V. E. Mashara 29 de Octubre de 1810. Excmo. Señor Antonio González Balcarce.

Asimismo, el texto de la carta de González Balcarce remitida desde Tupiza a Buenos Aires:

Excmo. Señor.

Aunque con fecha del 29 del corriente participé a V. E. que regresaba a situarme en Suipacha, tuve el mismo día que variar de determinación y dirigirme a resguardar esta Villa, por haber adquirido noticias de que los enemigos venían a posesionarse de esta, como efectivamente lo intentaron aproximándose hasta pasar la cuesta de la Almona; pero entendiendo allí la entrada de las tropas de mi cargo retrocedieron a sus fortificaciones de Cotagaita, sin que hasta ahora tenga noticia alguna de que traten de dejarlas para venir a atacarme, lo que a más tiempo puedo suceder, y así será muy oportuno que adelanten cuanto sea posible los refuerzos que están en camino, a fin de asegurar cualquiera acción.

En la del 27 hemos tenido tres muertos y seis heridos; y mi retirada se verificó, no porque temiese una derrota, ni esperase un ataque que absolutamente no pudiese resistir; estaba a una corta distancia de los enemigos convencido ya de que trataban de defenderse a todo coste; la tropa se hallaba sumamente escasa de subsistencias y sin recurso alguno para remediarla; no tenía dinero para el pago de sus haberes vencidos; las Caballerías por momentos se acababan de donde deducía que iba a encontrarme sin arbitrio para moverme, cuyas circunstancias unidas al trabajo y cuidado que requería la conservación de un punto donde era preciso estar con las armas en la mano; me hicieron concebir que interesaba sacar de allí la tropa, pues había padecido mucho en los días anteriores, y era necesario redoblarse sus fatigas al paso que se aumentaban sus escaseces y miserias. Este ha sido todo el origen de mi retirada; debiendo asegurar a V. E. que ni al entrar en la acción ni en el tiempo que duró, ni al de restituírnos hemos tenido el más mínimo peligro de ser atacados, pues no se ha visto salir una partida enemiga fuera de sus trincheras.

La tropa se ha portado con intrepidez y valor pues ha llegado a Pecho descubierto a tomar agua y hacer fuego dentro del mismo rio de Santiago, bajo del de mosquetería y baterías enemigas: no lo he permitido atacar a Bayoneta, como lo solicitó repetidas ocasiones, reconociendo que iba mucha parte de ella a sacrificarse: se ha retirado cuando se le ha mandado sin confusión ni atropellamiento, conteniendo siempre la artillería, cuyos soldados se han desempeñado completamente.

El atolondrado y cobarde comandante de Artillería Juan Ramón Urien, divulgando la voz de hallarse herido desamparó la pieza que mandaba en el medio de la acción, y sin darme el más mínimo conocimiento emprendió una vil y vergonzosa fuga, viniendo por toda la carrera vociferando, que todo el ejército se había perdido, y que quedaba el rio de Santiago cubierto de nuestros cadáveres. Son incalculables los

ELÍAS VACAFLOR DORAKIS

males que ha traído este procedimiento a que no puedo encontrarle principio; los pueblos se intimidaron y salieron muchas familias fugitivas; los auxilios que me venían y que con tanta urgencia necesito, los hizo retroceder; y cuando podía ya en el día contar con toda la artillería, y refuerzos reunidos, y por consiguiente en estado de permanecer con completa seguridad aún me veo constituido á tener que sostener algún ataque con notable desigualdad.

La llegada aquí de V. E. y de todos los auxilios que he solicitado por conducto del Capitán D. Santiago Carrera, son de la mayor importancia: es preciso aprovechar los momentos antes que vengán las aguas próximas: no se puede subsistir en estos pueblos, porque no hay absolutamente con que mantenerse, y bajo este concepto si la Expedición no ha de pasar adelante prontamente es indispensable designar otro punto para su Cuartel General.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel General de Tupiza "1" de Noviembre de 1810. Excmo. Señor Antonio González Balcarce. Excmo. Señor Doctor Don Juan José Castelli.

Carta del Comisionado Político, Juan José Castelli a la Junta de Buenos Aires:

Excmo. Señor.

Dirijo a manos de V. E. el parte original que anoche a las nueve, recibí en esta parada del Mayor General Balcarce por el Oficial D. Santiago Carrera, que conforma con lo que instruí a V. E. por el parte de ayer, sin haber otra novedad que haber encontrado el oficial Carrera, ya en marcha, la artillería, municiones, mulas, y tropa que había hecho retroceder Urien.

A este oficial, a quien he hecho las reconvenciones generales sobre su conducta le tengo impuesto arresto, y sin embargo de que está conocidamente enfermo, le hago seguir la marcha a la vanguardia para ser procesado y juzgado.

En consecuencia considero, que aunque pueda absolver, los cargos, que lo hallo imposible, por la enfermedad que tiene no debe servir; y así es preciso sustituirle un oficial de su clase, el mejor que pueda venir de esa. No me atrevo a determinar el que sea; pero si exijo que venga tan pronto como un correo. Entretanto he mandado venir de la retaguardia en posta al Oficial Pereyra de Lucena, que accidentalmente se encargará de la artillería, y será servida de los únicos oficiales que hay para las ocho piezas, a saber Pereyra, Villanueva, Puche, Giles, y Martinez. Faltan artilleros, que deben venir de allá al menos en número de 20 para reemplazo de los que fallen: porque aquí no hay como suplirlos.

ELÍAS VACAFLOR DORAKIS

Además de las reiteradas disposiciones, y órdenes dadas para la artillería, municiones, pertrechos, tropas, y mulas de la retaguardia, las repito hoy para que aceleren la marcha en mi alcance al Cuartel General para donde me dirijo.

El adjunto impreso, que remito por lo que puede convenir a V. E. su conocimiento y publicación de su crítica, es remitido por el Mayor General Balcarce a quien lo pasó el Comandante de Cotagaita D. José de Córdoba por medio de D. Santiago Carrera cuando fue a parlamentar e intimar la rendición antes del ataque del 27, en cuyo acto tuvieron largas discusiones sobre los asuntos del Gobierno.

Conozco que en habiendo dos accioncillas nos quedamos sin municiones de artillería pues no hay otras que las que llegarán en la retaguardia. Tengo a la vista el estado de ellas que me pasó la Junta de Comisión, pero como no distingue los destinos, ni se hace cargo de consumos no me sirvo por ahora de esa noticia. Espero tenerla mejor y determinar las que deban remitirse para avisarle a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años. Hornillos a la mañana 2 de Noviembre de 1810. Excelentísimo Señor. Don Juan José Castelli. Excma. Junta Gubernativa de Buenos Aires.

Enmarcándonos en los sufrimientos de los milicianos tarijeños en dichas batallas, hemos decidido incluir la nota remitida por Manuel Jaramillo que resultó inválido después de la Batalla de "Cotagaita" al Comandante Antonio Gonzáles Balcarce.

El texto, dice:

Señor Comandante de Armas

Manuel Jaramillo, soldado de la Primera Compañía del Primer Escuadrón del Regimiento Provincial de Caballería de esta Villa en los términos más conformes a ordenanza ante Usted parezco y digo:

Qué habiendo llegado el caso de que saliésemos a la Expedición de Santiago de Cotagaita al Comando de don José Antonio de Larrea, sucedió que en el combate de guerra a fuego vivo que tuvimos con los enemigos de Chuquisaca, Potosí y otros nombres, al mando del Gral. Córdoba (ya finado), el día veintisiete de octubre del año próximo pasado de ochocientos diez salí herido en la batalla a causa de que una bala enemiga estando en actual acción con aquel ardor propio de mi nación y patria, me traspasó el brazo izquierdo, dejándome trozados las dos cañas (Radio y Cúbito), en tal manera que he quedado perfectamente inválido para poder servir ni menos trabajar para ganar el pan para la mantención de mi mujer e hijos siendo en tal manera pobres, que estamos expuestos a la mendicidad en cuya atención ocurro, a la recta justificación de V.E. a efecto de que sirva mandar que el cirujano y médico que fue de esta Villa incorporado en nuestro Regimiento se sirva certificar

ELÍAS VACAFLOR DORAKIS

sobre el particular, y el estado en que me hallo, como también el citado Comandante don José Antonio de Larrea y fecho que sea, resultando ser verdad mi exposición informar por el correspondiente conducto a donde convenga, para que, se me conceda el goce de sueldo de inválido que por Ordenanza está dispuesto a favor de los fieles y leales vasallos como yo y mis compañeros, quienes disfrutaban de esta gracia, por haber hecho presente su mérito, y sólo yo como el más infeliz por mi inacción me hallo hasta el día sufriendo mi padecimiento a causa de no haber tenido cómo poder hacer esta carta representación de la que espero tenga efecto mi solicitud sobre la que, a Usted suplico así lo provea y determine que es de justicia juro lo necesario con arreglo a mi constitución no procedo de malicia y para ello, etc.

El tenor del oficio de Jaramillo es muy elocuente y exhibe temas importantes y sensibles que nos permiten hoy conocer el cómo vivía la gran mayoría de las familias tarijeñas tanto del campo como de la ciudad y sus alrededores. Es decir, del trabajo denodado y esforzado de toda la familia y; que el responsable de su supervivencia, era el hombre. Por otro lado, podemos deducir que todos los hombres que formaban parte del Regimiento en mayor porcentaje eran gente joven del campo, analfabetos, pobres y; en su mayoría casados, que no tenían experiencia militar alguna, solo civismo y profundo amor por la Patria.

Jaramillo, a través de un sencillo pero elocuente “*Memorial*” -que sin duda fue elaborado por el Dr. Mariano Antonio de Echazú-, solicitó auxilio para él y su familia e indirectamente para otros damnificados. Además, nos hace conocer qué el otro paisano que sufrió las consecuencias del combate fue Leandro Pacheco que resultó inválido. Nos brinda un detalle por demás interesante: el nombre del cirujano de la Villa y que formó parte del Regimiento de Tarija en el Combate “*Cotagaita*”: Fray Atanasio López del Colegio de Propaganda FIDE -Franciscanos- de Tarija.

Hasta acá, varias rectificaciones y tres posicionamientos sobre la verdad histórica en “*Cotagaita*”: Manuel Jaramillo, Leandro Pacheco y Atanasio López, personajes ignorados por la historiografía tarijeña y nacional.

BATALLA DE SUIPACHA: PRIMERA VICTORIA PATRIOTA

Tal cual sucedió en “*Cotagaita*”, muchos hechos y personajes que participaron en “*Suipacha*” y otros lugares, han sido ignorados y proscritos. Por esas y otras razones, corresponde zambullirnos aún más y las veces que sean necesarias para descubrir y conocer otros detalles desconocidos u ocultos de este célebre hecho militar que, si bien el Estado Argentino y todas sus instituciones y expresiones se “*adueñaron*” y realizan sendos homenajes y reconocimientos, el Estado Boliviano todavía no se apropió debidamente y; si somos sinceros y honestos, debemos reconocer que las autoridades tarijeñas y sus pueblos, tampoco lo hicieron. Por otro lado, debemos reconocer los esfuerzos que realizan las autoridades e instituciones tupiceñas para mantener vivo el fuego del civismo y orgullo en torno a la Batalla de “*Suipacha*”.

De la lectura de todas las fuentes consultadas, quedó demostrado hasta la exageración que no hemos escrito todo sobre la Batalla de “*Suipacha*”, pues este capítulo tiene varias vetas que surgen de vez en cuando para permitirnos de manera concienzuda, extraer ricas lecciones y de ellas aprender y conocer la verdad. Depende de quién obtenga esas “*pedras preciosas*” y después de pulirlas, ofrecer alhajas a manera de trabajos de rectificación histórica, que además de enorgullecer a los autores, serán útiles para dimensionar lo que realmente sucedió allá muy cerca de Tupiza esa primavera de 1810.

Esa lección la aprendí en Salta donde participé en calidad de disertante en el Primer Congreso Argentino “*General Martín de Güemes – Héroe Nacional*” (Salta, 15 al 17 de junio de 2006), auspiciado por la Municipalidad de la Ciudad de Salta y presenté mi trabajo “*La Republiqueta de Tarija en la Guerra de la Independencia*” para conmemorar el 184° aniversario del fallecimiento del Prócer de América (17 de junio de 1821). En esa misma ocasión presentó un trabajo de investigación el historiador sucreño (Bolivia), Valentín Manzano Castro quién disertó sobre la Batalla de “*Tarija de 4 de mayo de 1817*”; situación que motivó mi intervención para hacer dos aclaraciones: primero, qué la verdadera fecha del combate fue el 15 de abril de 1817 y; segundo, el verdadero nombre es: Combate del Campo de “*La Tablada de Tolomosa*”.

Fue ese cónclave internacional de historia donde pude conocer a través de las serias y documentadas investigaciones presentadas, las varias, disímiles y contradictorias interpretaciones que existen sobre la Batalla de “*Suipacha*” y en las que los hombres de Buenos Aires y sus tropas fueron sucesivamente ensalzados en desmedro de Martín Miguel de Güemes y milicianos salteños, jujeños, tarijeños y chicheños. Y para lograr una mejor y más clara comprensión de los hechos, creemos necesario contextualizarlos y; para ello, ofrecemos algunos datos para dicho objetivo.

Toda la estructura militar y política enviada por disposición de la Junta de Buenos Aires, denominada “*Ejército Auxiliar al Alto Perú*” estuvo bajo el mando de Antonio González Balcarce. Las instrucciones secretas se mantuvieron, pero existieron otros objetivos también importantes: obtener el reconocimiento y de las autoridades de las cuatro Intendencias que integraban el antiguo Virreinato de Lima: “*Potosí*”, “*Charcas*”, “*Cochabamba*” y “*La Paz*”.

Después de la derrota de los Patriotas en “*Cotagaita*” las tropas españolas al mando del Presidente de la Audiencia de “*Charcas*” el Mariscal Vicente Nieto, acantonaron en Tupiza en un número de 900 hombres que los puso al mando del Gral. Córdoba y ordenó el ataque a la *División Patriota* de Balcarce.

Los movimientos de las tropas Patriotas se iniciaron el día 5 de noviembre de 1810 y arribaron en la tarde del 6 de noviembre al pueblo de “*Nazareno*” cercano a “*Suipacha*” y; en horas de la noche, recibieron dos piezas de artillería y 200 hombres más. De alguna manera, las tropas Patriotas estaban preparadas aunque mal pertrechadas.

Balcarce y su Estado Mayor luego de un “*Concejo de Guerra*”, decidió enfrentar al enemigo. Para ello, utilizó el engaño y la mentira enviando a un indio de la región hasta Tupiza para que dijera

ELÍAS VACAFLOR DORAKIS

que las tropas Patriotas estaban desmoralizadas y sin armas. La estrategia Patriota surtió efecto entre los Realistas y su Estado Mayor.

A las 11 de la mañana del miércoles 7 de noviembre de 1810 la División Realista partió desde Tupiza rumbo Sur y ocupó sitios estratégicos previamente identificados y procedieron al desarrollo de su plan. Por su parte la División Patriota también había planificado acciones para contrarrestar al enemigo. Balcarce ordenó avanzar con una División de 200 hombres con dos cañones y; por su parte el Comandante español ordenó enfrentarlos con guerrillas. De esa manera, ambas tropas se enfrentaron y tal cual habían planificado previamente Balcarce ordenó replegarse y retroceder engañando a los españoles que incautos persiguieron a los patriotas y; cuando éstos al descubierto y abandonado sus puestos de combate, Balcarce ordenó el ingreso de los jinetes tarijeños, salteños, jujeños y chicheños bajo el mando del Tcnel. Martín Miguel de Güemes. Tal fue la fuerza y contundencia del ataque que después de quince minutos de fiero combate las tropas españolas fueron derrotadas y se dieron a la fuga desordenadamente, abandonando hombres, armas, alimentos, banderas.

El resultado final de la Batalla de "*Suipacha*" en esa tarde del 7 de noviembre de 1810, fue la derrota total a la tropa Realista y; como trofeos de guerra, se obtuvieron: dos banderas y ciento cincuenta soldados y varios oficiales, muchos heridos y cuarenta muertos. Las tropas Patriotas sufrieron: un soldado muerto y dos oficiales subalternos y diez soldados de los diferentes cuerpos.

Referente al único soldado muerto de las filas patriotas, fue el tarijeño *Basilio Iñiguez* y; los heridos, el abanderado tarijeño *Domingo Morales*, soldado del "*Regimiento N° 6*" de Caballería de Tarija que resultó mutilado y el Alférez de las Milicias de Salta *Eduardo Gaona*.

La victoria Patriota significó un hecho trascendental y que encendió la llama de la Revolución en el "*Alto Perú*" y que durante quince años fue la luz que iluminó esta cruenta y espantosa guerra. Por ello, para nosotros "*Suipacha*", ubicada en el corazón del milenario territorio de los "*Chichas*", es la Catedral de la Emancipación y Santuario del Patriotismo.

Con el propósito de ofrecer todos los documentos para que los lectores tengan su propio juicio, a continuación el texto de la nota remitida por Castelli a Cornelio Saavedra. Castelli, se encontraba en "*Yaví*" (hoy Provincia de Jujuy), cerca de "*La Quiaca*" y "*Villazón*" en el actual límite Noroeste entre Argentina y Bolivia.

Tupiza, 7 de noviembre de 1810

Excelentísimo Señor

Son las dos de la mañana y media hora hace que llegaron dos Ayudantes del Ejército, Rosas y Saravia con el Cap. Tello, dándome de orden del My. Gral. Balcarce el Parte del resultado feliz para nuestras armas del ataque que hicieron los enemigos, sobre la retirada de los nuestros de Tupiza a Suipacha, donde se posaba el Cuartel General, habiéndose destacado una fuerza de más de mil hombres al

ELÍAS VACAFLOR DORAKIS

mando de don José Córdoba con cuatro piezas de artillería, se avistaron a las tres y nuestra gente, los esperó gallardamente, operó la artillería mandada por Villanueva y Giles, que acababan de llegar con las piezas, municiones, caudales para pago de la gente y tres divisiones, que venían a mi vanguardia: obró la mosquetería y cargó caballería, poniendo en fuga vergonzosa al resto de los que no quedaron tendidos en los cerros. Han perdido toda la artillería y municiones, banderas, armamento, mulas, monturas, mochilas y demás, pidiendo la clemencia, que mandé no se les diese. Siguen los nuestros a los derrotados, montados y; entre ellos, el Gral. Córdoba, y es probable que reforzado, Balcarce siga hasta Cotagaita a atacar y tomar los de reserva y franquear el paso para Potosí. Luego que tenga más circunstanciadas noticias reiteraré mi Parte para satisfacción de V. E. bastando decirle que tengo en mi poder parte de los despojos del atolondrado Ejército de los Rebeldes, que con sus banderas están en presa, que no contamos más que un oficial y seis heridos nuestros y que no se sabe de nuestra tropa, contando con las de Tarija, cual es la que mejor se ha portado.

Circulo estos avisos a las ciudades por medio de sus Jefes para que celebren los triunfos de la Patria y Glorias de la lealtad.

Dios Guarde a V. E.

Juan José Castelli

A continuación el Informe -in extenso- remitido a Buenos Aires por Juan José Castelli.

El texto, señala:

Yavi, 8 de noviembre de 1810

Excmo. Don Juan José Castelli

Excma. Junta Gubernativa de estas Provincias

Excmo. Señor

Ratifico a U. S. la satisfactoria noticia del triunfo más completo que puede creerse de nuestras armas en la acción de Suipacha en la tarde de 7 del corriente sobre el enemigo, que participé en oficio de dos de la mañana del siguiente día desde mi alojamiento en Yavi. El enemigo perdió la única Bandera Real que traía, pues las demás eran trapos enastados de mojiganga; perdió cuatro cañones que condujo, con más de dos mil tiros de su calibre, sobre setenta mil cartuchos de fusil a bala, tres zurrones de dinero, innumerable armamento, más de cuarenta muertos recogidos allí, catorce heridos, ciento cincuenta prisioneros tomados en el sitio; entre los que son tres oficiales. Mesa de Marina, García de los provinciales de La Rata y el

ELÍAS VACAFLOR DORAKIS

Guarda Parque de Artillería y los demás dispersos y derrotados, sin saberse los muertos y heridos en la dispersión por los cerros, dejando mulas y prendas.

De nuestra parte no hubo más que un soldado tarijeño muerto y doce heridos, entre los cuales se cuenta don Eduardo Gaona de Salta y don Manuel Álvarez de Tarija- No hay elogio capaz de llenar de mérito y virtudes del Mayor General Balcarce, de nuestros oficiales y soldados, ni se sabe quién se distinguió más que otro. Con la noticia de la derrota, ha fugado el Presidente Nieto con sus tesoros a Cotagaita. El Gral. Córdoba en oficio y por parlamento del día ocho confiesa su derrota, reconoce y jura a la Junta, y propone Capítular pidiendo misericordia y el indulto de la vida y haberes para sus oficiales, sargentos, cabos, soldados, pasados y otras personas, asegurando la reunión de las Provincias del Virreinato; sobre que no es oportuno publicar las contestaciones.

Se han tomado las avenidas a la fuga de los Jefes revolucionarios y avanzan nuestras tropas a franquearse el paso para Potosí, Plata y Paz —y si es preciso hasta dar con el Virrey Abascal- dado caso que espere porque no hay quien se pueda oponer con efecto al Ejército de la Capital y sus Provincias aliadas, lleno de honor, patriotismo y virtudes.

Tengo la alta satisfacción de participarle a U. S. para que lo traslade ligeramente a los Ayuntamientos y habitantes de su provincia, a fin de que todos celebren, y se congratulen recíprocamente en inteligencia de que, con esta fecha lo hago difusa y circunstanciadamente a la Excma. Junta Gubernativa a cuyos pies remito la Bandera por el Cap. Tello para trofeo de nuestro Gobierno y de sus armas.

De U. S. muchos años. Cuartel General de Tupiza, 10 de noviembre de 1810. Dr. Juan José Castelli. Señor Gobernador Intendente. Circular dirigida a las Provincias para sus Jefes a saber Salta, Córdoba y Cochabamba. Noviembre de 1810.

LA JUNTA DE BUENOS AIRES Y LA VICTORIA DE SUIPACHA

Ante los resultados obtenidos en el “Alto Perú” y la victoria Patriota en “Suipacha” y con el propósito de estimular y premiar a los combatientes, jefes y tropa, la Junta emitió la siguiente proclama:

PREMIO A LOS VENCEDORES DE TUPIZA

Gaceta de Buenos Aires

Número 27

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1810

ELÍAS VACAFLOR DORAKIS

La Junta ha resuelto, que á más de los ascensos militares con que serán premiados los que se hayan distinguido en la acción, apenas venga el detalle de ella, todos los oficiales y soldados, que se hallaron en el combate usen un escudo en el brazo derecho con fondo de paño blanco y esta inscripción: "La Patria a los Vendedores de Tupiza". Este distintivo queda establecido por regla general en el Ejército, y mediante él, todo soldado llevará a la vista la historia de sus campañas en premio de su valor, y estímulo para sus conciudadanos.

Para finalizar este capítulo, debemos expresar que honrados nos sentimos al posicionar la verdad que surgió en Salta durante aquel histórico Congreso Nacional de junio de 2006 dedicado a Martín Miguel de Güemes y que después de décadas de haber sido distorsionada la verdad de los acontecimientos en "*Suipacha*" y disminuidos los aportes de sus verdaderos protagonistas y; que de acuerdo a los aportes que hoy presentamos, debe quedar expresamente definido el aporte irrefutable de los milicianos del "*Regimiento Provincial de Caballería de Tarija*" al mando de José Antonio de Larrea y del Tcnel. Martín Miguel de Güemes, que definieron la victoria Patriota.

Los *Partes* evacuados por Castelli y Balcarce con referencia al rol de nuestros paisanos, son elocuentes y no necesitan más voces ni escritos. Se impuso a verdad.

El General Córdoba fue atrapado; mientras que el Mariscal Nieto sabedor de la grave situación y derrota de sus hombres escapaba de Tupiza y atrapado en el camino. Días después por órdenes del Comisionado Político, Dr. Juan José Castelli, los Comandantes españoles Córdoba, Nieto, Paula Sanz fueron trasladados hasta Potosí donde fueron fusilados el 15 de noviembre de 1810. Asimismo, Castelli en representación de la Junta de Gobierno Provisional en Buenos Aires, agradeció a los Jefes, Oficiales y tropa a nombre de la Patria, concedió sueldo íntegro a los inválidos, y a las mujeres y padres pobres de los que fallecieron y acordó el monto de cincuenta pesos fuertes a cada uno y el uso de la Divisa de Sargento a los soldados Patricios Miguel Gallardo y Alejandro Gallardo y cuatro pesos a cada uno de los que asaltaron la artillería. Se tomaron dos banderas españolas y; una de ellas fue remitida a Buenos Aires a través del Cap. de Patricios Roque Tollo que también llevó el *Parte Militar* firmado por Antonio González Balcarce el 10 de noviembre de 1810.

BASILIO IÑIGUEZ, EL PRIMER Y ÚNICO PATRIOTA QUE FALLECIÓ EN LA BATALLA DE SUIPACHA

No tenemos mayores referencias de nuestro personaje histórico. Solo sabemos su nombre y que estuvo casado con otra sanlorenceña: Toribia Gutiérrez, ella, una anónima heroína como miles de madres, hermanas, esposas e hijas de nuestros hombres.

Las fuentes consultadas para este trabajo referido a *Basilio Iñiguez* fueron: "*Güemes Documentado*" (Editorial "*Plus Ultra*", 12 tomos, Buenos Aires 1979), que se constituye en el Corpus documentado más importante de la República Argentina para investigar y acercarnos a la *Guerra de la Emancipación* y; sobre todo, conocer a los protagonistas y personajes que directa o indirectamente participaron de dicho fasto militar histórico. Y ese es, precisamente el caso de nuestros paisanos

ELÍAS VACAFLOR DORAKIS

tarijeños: *Basilio Iñiguez, Manuel Álvarez, Manuel Jaramillo, Domingo Morales y Leandro Pacheco* y otras decenas de anónimos paisanos cuyos nombres no figuran en los anales de lo que fueron las Batallas de “*Cotagaita*” y “*Suipacha*”. Reitero, y no sin antes disculparme por elegir a *Basilio Iñiguez*, y lo hice por su condición de ser la primera víctima mortal de la Batalla de “*Suipacha*” aquella tarde primaveral del 7 de noviembre de 1810 entre las tropas Patriotas al mando del Mayor General Antonio Balcarce y el Tcnel. Martín Miguel de Güemes contra las tropas Realistas al mando del My. Gral. José de Córdoba, Jefe de la Marina Real y de los Ejércitos del Rey Fernando VII y el Cnel. Indalecio González de Socaza.

La nota que a continuación ofrecemos, es increíblemente emotiva. Castelli aclara que Balcarce anteriormente le expuso la situación dramática de *Basilio Iñiguez*, y afectado por ello, toma una decisión plausible, humana y justa.

Plata, 4 de enero de 1811

El Excelentísimo Señor Doctor don Juan José Castelli

Manifiesta que el General en Jefe de la Expedición Auxiliadora le ha representado los buenos servicios del soldado de la Patria Basilio Iñiguez, muerto en la Batalla de Suipacha y la orfandad y miseria de su viuda Toribia Gutiérrez e hijos, y ha declarado debersele abonar el prest del finado su marido, y dado las órdenes al Gobierno de Salta para que en Tarija se le asista con aquella cantidad.

Los trámites administrativos y burocráticos de la época, entendibles en toda su extensión, recién en marzo tuvieron positiva respuesta.

Aprobado con el Decreto de Estilo

Buenos Aires, marzo 5 de 1811

Apruébase el abono dispuesto por el Excelentísimo Señor Representante de esta Junta Dr. Don Juan José Castelli a la viuda del soldado de la Patria del prest que éste gozaba en la misma forma que expresa este oficio, y tomándose razón en el Tribunal de Cuentas, avíse en contestación a referido Señor

Se pasó a tomar razón al Tribunal de Cuentas

Por otro lado, tenemos a mano otra nota remitida por *Domingo Morales* a Buenos Aires. El texto de cada nota, exige de parte nuestra tomar en cuenta los innumerables problemas económicos y de logística que sufría la Junta de Buenos Aires. A pesar de ello, cumplieron con las exigencias de todos los damnificados de acuerdo a las reales posibilidades.

ELÍAS VACAFLOR DORAKIS

Buenos Aires, abril 9 de 1813

Excelentísimo Supremo Gobierno

Domingo Morales natural de la Villa de Tarija, soldado del Regimiento N° 6 inválido en la acción de Suipacha ante V. E. con la mayor veneración dice:

Qué luego se presentó la Expedición de la Patria, socorrí al Ejército con diez cabalgaduras que en aquellos países es demasiado auxilio principalmente para un pobre y que su valor es crecido. En virtud solo pido a V.E. se me abonen dos caballos y dos mulas, que me costaron los primeros, quince pesos cada uno y; las segundas, veinte, dando de gratis seis más al Estado. Aquí están el Teniente Coronel don Martín de Güemes y el Capitán don Pedro Galup, sabedores de este auxilio: por lo que si lo tiene a bien V.E. podrán mandar que informen si es cierto lo que expongo para que en su visa recaiga el abono que solicito con tanta razón por tanto a V.E. suplica rendidamente se sirva proveer como halle de justicia que imploro, etc.

Excelentísimo Supremo Gobierno

Domingo Morales

Por su parte, Martín Miguel de Güemes el 10 de abril remitió a Buenos Aires detallado y positivo informe sobre el particular. De esa manera, el 5 de mayo de 1813 recién se hizo efectiva la orden para que se haga el depósito de 35 pesos a favor de *Domingo Morales*, soldado tarijeño y mutilado en “*Suipacha*” quien tuvo que viajar hasta Buenos Aires y recibir en efectivo el monto acordado por sus servicios y apoyo brindado a la Caballería de Güemes en noviembre de 1810. El otro paisano tarijeño que resultó inválido en “*Suipacha*” fue el soldado *Leandro Jaramillo*, del “*Regimiento de Caballería de Tarija*”.

TARIJA OCUPADA POR EL BRIGADIER JOSÉ MANUEL GOYENECHÉ

Este breve capítulo estará dedicado exclusivamente –por primera vez en nuestra historia- a tratar un tema que, a pesar de su sensibilidad y gravedad fue ignorado y diluido en el tiempo: la invasión a la Villa de Tarija por las tropas españolas al mando del pérfido criollo arequipeño (Perú), Brigadier José Manuel Goyeneche y; del también criollo nacido en La Paz, Andrés de Santa Cruz Villavicencio y Calahumana, Ayudante de Campo con el grado de Alférez y; las consabidas consecuencias, que ello significó para Tarija y las Provincias del Río de La Plata a partir de ese octubre de 1811.

Vayamos por partes. Después de la derrota a los patriotas en “*Cotagaita*” y la victoria en “*Suipacha*” y el traslado días después de las tropas y milicianos tarijeños al mando de Güemes a Potosí; durante todo el año de 1811 la situación imperante en el territorio de Tarija fue difícil y con sobresaltos por las amenazas vertidas desde “*Cinti*” por las tropas españolas al mando de

Goyeneche acantonadas en Potosí. El apoyo de Tarija a la Revolución de Mayo de 1810, tendría consecuencias. Al respecto, interesa explicar que Tarija era la bisagra entre el Alto Perú y las Provincias del Río de La Plata. Por lo tanto, para Buenos Aires y Lima, el control de la Villa de Tarija era una prioridad. Y para ese cometido, el 6 de septiembre de 1811 se reunieron en Tarija Martín Miguel de Güemes y Juan Martín de Pueyrredón y; por otra parte, el Virrey José Fernando de Abascal instruyó ocuparla, no sin antes amenazar al pueblo tarijeño y a las autoridades del Cabildo Capitular presidido por Ignacio Mealla.

El 2 de octubre de 1811 -dos días antes que Pueyrredón y Güemes llegaran a Campo Santo (Provincia de Salta), salvando los caudales de la Casa de La Moneda de Potosí- el Cabildo Capitular de Tarija presidido por Ignacio de Mealla, recibió el pliego de Goyeneche, mediante el cual intimidaba al pueblo de Tarija y; exigía, su rendición y brindara su apoyo al *Consejo de Regencia*, instalado en Cádiz (España)

El Acta del Cabildo Abierto convocado para tratar el contenido del pliego, dice:

“...dijeron unánimes y conformes que debíamos obedecer y sujetarnos al precitado Señor General en Jefe para evitar los males y estragos de la guerra, que necesariamente deberíamos temer en el caso de no rendirnos, porque hacíamos una resistencia obstinada y temeraria respecto a que no había ni tropas, ni armas y solo traería como consecuencia convertir al pueblo en teatro de horror y de sangre...”

Ocupaban el Cabildo Capitular de Tarija ese año de 1811 los ciudadanos Ignacio Mealla, Vicente de Ichazo, Juan de Dios Hevia y Vaca, Ambrosio Catoira y Miguel Jerónimo de Tejerina, quienes en Cabildo Abierto el 8 de octubre decidieron junto al pueblo rendirse y no ofrecer resistencia a las tropas de Goyeneche para evitar el derramamiento de sangre.

El apoyo de Tarija a la Revolución de Mayo de 1810, tendría consecuencias. El territorio de Tarija era la bisagra entre el Alto Perú y las Provincias del Río de La Plata. Por lo tanto, para Buenos Aires y Lima, el control de la Villa de Tarija era una prioridad. Y para ese cometido, el 6 de septiembre de 1811 se reunieron en Tarija Martín Miguel de Güemes y Juan Martín de Pueyrredón y; por otra parte, el Virrey José Fernando de Abascal instruyó ocuparla, no sin antes amenazar al pueblo tarijeño y a las autoridades del Cabildo Capitular presidido por Ignacio Mealla.

José Manuel de Goyeneche ocupó Tarija el martes 8 de octubre de 1811 con su tropa y acompañado por su Ayudante de Campo Andrés de Santa Cruz, exigió al pueblo el reconocimiento del *“Consejo de Regencia”* instalado en Cádiz (España). De esa manera, Tarija fue el primer pueblo patriota en ser invadido por tropas españolas, dando inicio al *Plan de Invasión* a territorio argentino y; con ello, los estragos de la Guerra que duró quince años.

Tres meses después, en febrero de 1812 el Cap. Martín Miguel de Güemes por órdenes del Gral. Eustoquio Díaz Vélez, derrotó a las tropas españolas y recuperó Tarija. Y en esta etapa de nuestra historia, surgió el primer traidor a los postulados de la Revolución: Ambrosio Catoira, quien apoyó la invasión de Goyeneche y lideró la corriente a favor de España.

ELÍAS VACAFLOR DORAKIS

Los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1811 fueron de intensa incertidumbre y los castigos infringidos por Goyeneche a varios tarijeños, sus familias y propiedades, fue atroz. La situación exigía la acción de las autoridades de la Junta de Buenos Aires. Las decisiones asumidas desde Buenos Aires antes de octubre de 1811 no fueron las mejores, Dejaron a Tarija desprotegida. Varias fueron las razones para ello. Resultó involucrada toda la estructura de Gobierno y mando.

Un documento, vital para entender la situación imperante, es el que ofrecemos a continuación, y tiene que ver con el escueto pero significativo informe, remitido desde Jujuy a Buenos Aires brindando detalles de lo hecho por Martín Miguel de Güemes por instrucciones del General de la Vanguardia del Ejército Auxiliar del Perú, Eustoquio Díaz Vélez.

El texto, dice:

Excelentísimo Señor:

El clamor de los habitantes de Tarija puso al General de la Vanguardia don Eustoquio Díaz Vélez en la necesidad de comisionar al Tcnel. Martín Miguel de Güemes con un competente destacamento para rescatar a dicha villa, como efectivamente se verificó el 18 del anterior, y habiendo sido indispensable mandar retirar de aquel punto el expresado destacamento, se ha logrado reunirlo ya a la indicada Vanguardia dejando restablecido el Gobierno de aquella Junta Subalterna y trayendo las armas, municiones y bastimentos que acreditan la adjunta relación de que doy noticia concisa a Vuestra Excelencia por haber recibido en este momento el Parte con protesta de avisar prolijamente las consecuencias de esta operación.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Cuartel General de Jujuy, 5 de febrero de 1812

Juan Martín de Pueyrredón

En este desconocido capítulo de la Historia de Tarija, sobresale un personaje comprometido con los postulados e ideales libertarios y patrióticos. Se trata del sacerdote jujeño, el *Dr. José Miguel de Zegada* que desde 1797 estaba a cargo del Curato y Vicaría de Tarija y se opuso al grupo tarijeño absolutista que apoyó la invasión de Goyeneche. Una vez que ingresaron los españoles a Tarija, Goyeneche cometió varias arbitrariedades contra autoridades y el pueblo en general, ordenó expresamente apresar al Dr. Zegada y previo sumario, lo envió confinado a la Ciudad de *La Plata* (hoy Sucre)

EPÍLOGO

El presente trabajo ofrece un breve pero clarificador hecho que su significación histórica, devela un hecho que nunca estuvo en la memoria ni escritos de los historiadores liberales de Bolivia ni Argentina. Entonces, que quede claro y debidamente posicionada la verdad histórica de los hechos y protagonistas en "*Cotagaita*" y "*Suipacha*". Los "*milicianos*" del "*Regimiento Provincial de Caballería*

ELÍAS VACAFLOR DORAKIS

de Tarija” al mando de Larrea y Güemes fueron los artífices de la primera victoria patriota allá en *“Suipacha”*. Con ello, queda demostrado que poco a poco la frontera Sur del Alto Perú (*“Cinti”, “Chichas”* y *“Tarija”*), se convirtió en territorio estratégico para Patriotas y Realistas para que; por un lado, defender y frenar el avance español y; por otro, ingresar y ocupar el Norte argentino para frustrar la Expedición de San Martín a Chile y; de esa manera, cumplir la promesa que hizo el Gral. José de la Serna en septiembre de 1816 al Virrey Joaquín de la Pezuela de llegar y retomar Buenos Aires en mayo de 1817 y restaurar el Virreinato de Buenos Aires. Esas fueron las razones que motivaron la invasión a la Villa de Tarija en 1811.

Oportunamente hemos aplaudido con profunda satisfacción las conclusiones del cónclave en Salta ese junio de 2005, que resultaron jornadas de aprendizaje. El Estado Argentino después de 185 años (1821 – 2006), reconoció al Gral. Martín Miguel de Güemes mediante Ley 26125 de 22 de agosto de 2006 como *“Héroe Nacional”* y; por otro lado, hemos obtenido documentos ignorados sobre el aporte de nuestros paisanos en el fasto de *“Suipacha”*. A esta decisión, que nos hemos sumado íntegramente y que la consideramos un acto de elevada hidalguía por parte de autoridades y pueblo salteños, dignifica y enaltece al Estado Argentino y sus instituciones y pueblo en general.

Ahora, corresponde que la luz ilumine a las autoridades y al pueblo de San Lorenzo para que este 7 de noviembre de 2016 habremos de conmemorar el 206° aniversario de la Victoria Patriota de *“Suipacha”*, y debemos rendir merecido y póstumo homenaje a nuestros paisanos y a sus respectivas madres, hermanas, esposas e hijas, anónimas heroínas que también sufrieron el holocausto de la Guerra de la Emancipación americana y regaron con su sangre este bendito territorio y dejaron su impronta y legado de libertad para los pueblos americanos.

Elías Vacaflor Dorakis

Tarija, (verano), 25 de diciembre de 2015

REFERENCIAS ARCHIVÍSTICAS Y BIBLIOGRÁFICAS

- ✓ *“Apuntes para la historia de la Revolución del Alto Perú, Hoy Bolivia”*. Manuel María Urcullu (Imprenta “López”). Chuquisaca, 1855
- ✓ *“Memorias del General García Camba para la Historia de las Armas Españolas en el Perú”*. Tomos I y II. Andrés García Camba (Editorial “América”). Madrid, 1865
- ✓ *“Tarijeños notables – Colección de apuntes biográficos”* Tomas O’Connor d’Arlach (Imprenta “La Estrella de Tarija”). Tarija, 1888).
- ✓ *“Mariano Moreno - Escritos políticos y económicos”*. Norberto Piñero. “La Cultura Argentina”. Buenos Aires, 1915.
- ✓ *“Biografías argentinas y sudamericanas”*. Jacinto Yaben. Buenos Aires, 1938
- ✓ *“La Casa Real de Moneda de Potosí”*. Pedro Juan Vignale (Ediciones de Arte “Albatros”). Buenos Aires, 1944
- ✓ *“Suipacha el Primer Triunfo Argentino es Obra Salteña”*. Martín G. Figueroa Güemes. Salta, 1964
- ✓ *“La Cuestión de Tarija – 1825 – 1826”*. Carlos S. A. Segreti (Academia Nacional de la Historia). Buenos Aires, 1967
- ✓ *“Biografías de Personajes Tarijeños”*. Revista de la Universidad Autónoma “Juan Misael Saracho” (Año XIX, N° 33), Tarija, 1970
- ✓ *“Güemes Documentado”* Colección completa de 12 tomos. Luis Güemes (Editorial “Plus Ultra”). Buenos Aires, 1979
- ✓ *“La dramática insurgencia de Bolivia”*. Charles W. Arnade (Librería “Juventud”), La Paz, 1964
- ✓ *“La Expedición de Auxilio a las Provincias Interiores – 1810 – 1812”*. Emilio A. Bidondo (Editorial “Círculo Militar”). Buenos Aires, 1987
- ✓ *“La incorporación del Partido de Tarija a la Gobernación Intendencia de Salta de Tucumán”*. Mariano de Echazú Lezica (Academia Nacional de la Historia). Buenos Aires, 1987
- ✓ *“La Revolución de Mayo en Tarija”*. Mariano de Echazú Lezica (Academia Nacional de la Historia). Buenos Aires, 1988
- ✓ *“El encuentro de Güemes y Pueyrredón en Tarija y su circunstancia histórica”*. Mariano de Echazú Lezica (Academia Nacional de la Historia). Buenos Aires, 1989
- ✓ *“La Emancipación argentina y americana”*. Félix Luna (“Cosmos Offset” S.R.L). Buenos Aires, 1999
- ✓ *“Las Provincias Unidas en 1816”*. Luis Miller Estrada (Boletín Instituto Guemesiano de Salta, N° 24). Salta, 1999
- ✓ *“Actas del Primer Congreso Argentino General Martín Miguel de Güemes – Héroe Nacional”*. Rossana Caramella de Gamarra (Talleres Gráficos “Crivelli”). Salta, 2006
- ✓ *“Tarija, Historia de los Cabildos Abiertos de 1825 y 1826”*. Elías Vacaflor Dorakis (“Capicolor Servicios Gráficos”, FUNDAPPAC). La Paz, 2009
- ✓ *“La involución hispanoamericana – de Provincias de las Españas a territorios tributarios – El Caso Argentino 1711 – 2010”*. Julio C. González (Editorial “Docencia”). Buenos Aires, 2010
- ✓ *“San Martín y Güemes – Libertad para los pueblos de la Unión”*. Rodolfo Leandro Plaza Navamuel (“Mundo Editorial”). Salta, 2014
- ✓ *“Los Corsarios de Güemes”*. Jorge Sáenz (“Mundo Gráfico” 2° Edición). Salta, 2015

Tapa: pintura al óleo *“Basilio Iñiguez, Manuel Álvarez, Manuel Jaramillo, Domingo Morales y Leandro Pacheco Milicianos del Regimiento Provincial de Caballería de Tarija en las Batallas de Cotagaita, Suipacha y Nazareno”* del artista Jhonny Marcelo Ponce de León Romero (Tarija, 2016)